



Resolución Ministerial

Nº263-2013-MC

Lima, 11 SET. 2013

VISTO, el Memorandum Nº 752-2013-SG/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º de la Ley Nº 30075 – Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ dispone que la citada Comisión es un organismo técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno que goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa. Se encuentra adscrita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y constituye un pliego presupuestal;

Que, el artículo 6º de la mencionada Ley regula que el Consejo Directivo es el órgano máximo de dirección de PROMPERÚ y está integrado entre otros, por un representante del Ministerio de Cultura;

Que, en tal sentido, es necesario designar al funcionario del Ministerio de Cultura, como representante ante el Consejo Directivo mencionado en el considerando precedente;

Con el visado del Secretario General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo Nº 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y la Ley Nº 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- Designar al señor Luis Jaime Castillo Butters, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, como representante del Ministerio de Cultura ante el Consejo Directivo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.

Artículo 2º .- Notificar la presente Resolución a la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, así como al representante designado por la presente Resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

